

Valparaíso, 16 de enero de 2007.-

El Secretario de Comisiones que suscribe,
CERTIFICA:

-- Que el proyecto de ley, originado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que prorroga la entrada en vigencia de las leyes N°s 20.022 y 20.087, sobre nueva justicia laboral, con urgencia calificada de "discusión inmediata", fue despachado por la **Comisión de Trabajo y Seguridad Social**, con la asistencia de las Diputadas señoras Muñoz, doña Adriana, y Vidal, doña Ximena, y de los Diputados señores Aguiló; Alinco; Bertolino; Dittborn; Melero; Meza; Monckeberg, don Nicolás; Olivares –en reemplazo de la Diputada señora Carolina Goic- y Saffirio.

-- Que concurrieron a la sesión, durante el estudio del proyecto, el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, don Osvaldo Andrade Lara, el señor Ministro de Justicia, don Isidro Solís Palma; la señora Subsecretaria de Justicia, Verónica Baraona Del Pedregal, y el señor Francisco Del Río Correa, asesor del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

-- Que puesto en votación el proyecto, en general y particular, fue aprobado por 7 votos a favor -de la Diputada señora Vidal, doña Ximena, y de los Diputados señores Aguiló; Alinco; Melero; Monckeberg; Olivares, y Saffirio-, y 1 en contra -del Diputado señor Dittborn-.

-- Que la Comisión acordó que este informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputada Informante a la señora Ximena Vidal Lázaro.

-- Que el texto aprobado por esta Comisión, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1°.- Sustitúyese en el artículo 16 de la ley N° 20.022, el guarismo “2007” por “2008”.

Artículo 2°.- Sustitúyese en el artículo 1° transitorio de la ley N° 20.087, el guarismo “2007” por “2008”.”.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión